

Juridica

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISION DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL (E) DECRETO 371 de 2025, REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR ULTIMO DESEMBOLO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE N. CONVENIO: 0624 - 25

DETALLE: PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA-CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL  ACTA DE LIQUIDACION  ULTIMO DESEMBOLO 10%

SECRETARIA JURIDICA	
FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA POR PRIMERA VEZ FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO/AFICIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO E.T.	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:  
  
RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA:

SECRETARIA JURIDICA	
FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA POR PRIMERA VEZ FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO/AFICIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO E.T.	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO DE CONTABILIDAD





**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE  
COLOMBIANO**  
NIT 804.004.129-6  
URB LA RIOJA MZ B 51  
Tel: (607) 6024379 - Ext. 0  
Bucaramanga - Colombia  
coordinacion@unioriente.edu.co  
www.unioriente.com



**Factura Electrónica de Venta  
No. FE 6914**

**Señores** ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA  
**NIT** 890.201.900-6 **Teléfono** (577) 6115555 - Ext. 0  
**Dirección** CL 49 N 3 - 61 SECTOR COMERCIAL **Ciudad** Barrancabermeja - Colombia

**Fecha y hora Factura**  
**Generación** 05/08/2025, 08:36  
**Expedición** 05/08/2025, 08:36  
**Vencimiento** 20/08/2025

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	1CBECAS	Convenio Subsidio Educativo Alcaldía	Convenio de Asociación No 0624-25 Para La Ejecución De Programas De Formación Técnica Semestre A2025 En El Desarrollo Del Proyecto Apoyo a La Educación Superior Becas Con Inclusión, Como Una Fuerza Transformadora En La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Distrito De Barrancabermeja Santander.  Correspondiente al 10%.	1.00	6,195,011.20	0.00	6,195,011.20

**Total ítems:** 1

**Valor en Letras:**

Seis millones ciento noventa y cinco mil once pesos m/cte con veinte cent.

**Forma de pago:**

Crédito

**Método de pago:**

o - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-20 por \$ 6,195,011.20

**Observaciones:**

Favor Consignar a la Cuenta Ahorros No 24139143320 Banco Caja Social

<b>Total Bruto</b>	6,195,011.20
<b>Total a Pagar</b>	<b>6,195,011.20</b>

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081917121 aprobado en 20241021 prefijo FE desde el número 6277 al 8000 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación académica no formal Tarifa 4\*1000  
**CUIFE:** 4ddd998725443eaa61c9fc2ff488a4493d6f48336c14cdef1b7b4ec7b008a4c80ed4eeef1f5b7d583dd61d846c953233



**UNIORIENTE**  
FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO

Tel. 6076122185 - Celular: 3112285156  
WhatsApp: 302 4517197

coordinacion@unioriente.edu.co  
www.unioriente.edu.co

Carrera 19 N° 55-45 Barrio Torcoroma  
Barrancabermeja, Santander



Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

### CERTIFICO

QUE: La Fundación Educativa del Oriente Colombiano UNIORIENTE, identificada con el NIT No. 804.004.129-6, durante los últimos seis (06) meses, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose Paz y Salvo a la fecha.

Se expide en Barrancabermeja a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

*Isabel Mancera C*  
**ISABEL MARIA MANCERA CAMELO**  
Revisora Fiscal  
T.P No. 106474-T

PERSONERÍA JURÍDICA 10430 GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN OFICIAL 2062 DE 2009  
NIT: 804.004.129-6



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 6 7 2 0 2 A 5 4 0 7 7 4 1 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**106474-T**

**ISABEL MARIA  
MANCERA CAMELO**  
C.C.37935696

RESOLUCION INSCRIPCION 236    FECHA 2004/11/25  
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA


PRESIDENTE   
MIGUEL TIQUE PENA    116089



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR    **26344**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.



**HACE CONSTAR**

Que el(los) cliente(s):

FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE	Identificado con	<b>NIT 804.004.129-6</b>
COLOMBIANO - UNIORIENTE	Identificado con	**
**	Identificado con	**
**	Identificado con	**

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina: BARRANCABERMEJA con las siguientes características:

**Cuenta de Ahorros**

Número	: 24139143320
Fecha de Apertura	: <b>23 de septiembre de 2024</b>
Saldo disponible	: \$0.00
Saldo total a la fecha	: \$0.00
Condiciones de Manejo	: INDIVIDUAL
Estado	: ACTIVA

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social


Esta constancia se expide con destino a: EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0624-25 ENTRE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y UNIORIENTE.

Realizada en la Oficina BARRANCABERMEJA de la ciudad de BARRANCABERMEJA, el día Viernes 31 de julio de 2025

Cordialmente,

*Laura Nataly Sáenz P*

**FIRMA FUNCIONARIO**

	<b>MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - TESORERIA MPAL</b>	
	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECURSOS NO EJECUTADOS</b>	
<b>FECHA</b>	<b>28/07/25</b>	<b>CONVENIO No. 0624-25</b>
<b>NUMERO DE CUENTA DESTINO</b>	<b>CUENTA DE AHORROS 168-15907-7 SNR</b>	
<b>NOMBRE EMPRESA RECAUDADORA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</b>	
<b>NOMBRE ENTIDAD QUIEN CONSIGNA</b>	<b>FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE</b>	
<b>NIT ENTIDAD QUIEN CONSIGNA</b>	<b>NIT. No 804.004.129-6.</b>	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 149,35</b>	

Banco de Bogota 168 Barrancabermeja  
 Srv 2160 ORR1418E Usu0717 T155  
 AH\*\*\*\*\*9077 28/07/25 09:46 H.NO  
 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CEO 2047  
 Us:8040041296  
 Valor Efectivo:149.35  
 Vr.Cheq: 0.00 0  
 Valor Tarjeta: 0.00  
 Valor ND:0.00  
 Valor Total:149.35



**UNIORIENTE**  
FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO

Tel. 6076122185 - Celular: 3112285156  
WhatsApp: 302 4517197

coordinacion@unioriente.edu.co  
www.unioriente.edu.co

Carrera 19 N° 55-45 Barrio Torcoroma  
Barrancabermeja, Santander

PERSONERÍA JURÍDICA 10430 GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
 RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN OFICIAL 2062 DE 2009  
 NIT: 804.004.129-6

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE**

**CERTIFICA**

Que la Fundación Educativa del Oriente Colombiano – Unioriente obtuvo ingresos por concepto de rendimientos financieros correspondiente a la Cuenta de Ahorros No. 24139143320 del Banco Caja Social por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$149,35), cuenta que se dio apertura el día 23 de Septiembre de 2024 para la ejecución del Convenio de Asociación 0624-25 teniendo como objeto la “Ejecución de Programas de Formación Técnica Semestre A2025 en el Desarrollo del Proyecto Apoyo a la Educación Superior Becas con Inclusión, como una Fuerza Transformadora en la Calidad de Vida de los habitantes del Distrito de Barrancabermeja, Santander”. Los rendimientos quedan soportados con los extractos adjuntos a esta certificación.

Periodo	Rendimientos Financieros
Mayo	41,67
Junio	107,68
<b>Total recibido</b>	<b>149,35</b>

La presente certificación se expide a solicitud de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Cordialmente,

*Isabel Mancera C*  
**ISABEL MARIA MANCERA CAMELO**  
 Revisora Fiscal  
 T.P No. 106474-T







**ACTA FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACION No. 0624-25**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
<b>NIT:</b>	890.201.900-6.
<b>INSTITUCION ASOCIADA:</b>	FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE.
<b>NIT:</b>	NIT. No 804.004.129-6.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
<b>CÉDULA:</b>	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
<b>VALOR:</b>	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$88.500.160,00) APORTE DE LA INSTITUCIÓN: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00). APORTE DEL DISTRITO: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$61.950.112,00)
<b>DURACIÓN:</b>	<b>CUATRO (04) meses</b> O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	CEPAA N° 774 del siete (07) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP N° 25-00966 del doce (12) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	R.P. N° 25-01216 del veinticinco (25) de febrero de 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIO DE EDUCACION o quien haga sus veces
<b>FECHA DE INICIO:</b>	VEINTISIETE (27) de marzo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	VEINTISEIS (26) de julio de 2025

**ACTA FINAL DE ACTIVIDADES**

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la secretaria de Educación de Barrancabermeja, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN** secretario de Educación (E) según decreto 371 de 2025 y a su vez Supervisor del convenio de Asociación No. 0624-25 y **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.061.062 expedida en Barrancabermeja, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE** identificada con el Nit. 804.004.129-6, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES**, así:

**CONSIDERANDO:**

- I. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el día veinticuatro (24) de febrero del 2025, la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° **0624-25**.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 25-01216	veinticinco (25) de febrero de 2025.	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	(\$61.950.112,00)
C.D.P.	N° 25-00966	doce (12) de febrero de 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	(\$61.950.112,00)

3. El convenio inicio el día **veintisiete (27) de marzo de 2025** con plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta terminar el calendario académico de la institución.
4. *El día treinta y uno de (31) de marzo de 2025, se firmó el ACTA MODIFICATORIA No, 01 al ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO DE CONDICIONES del convenio de asociación No. 0624-25.*
5. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del **Convenio de Asociación N° 0624-25**, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital.
6. Que dentro del objeto del **convenio de asociación No. 0624-25**, se determinó otorgar beneficios a **OCHENTA (80)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico, sin embargo, la institución reportó para el primer desembolso un total de **OCHENTA (80)** estudiantes que cumplieron efectivamente con su proceso de legalización de matrícula.
7. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados en el semestre 2025A, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **OCHENTA (80)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas de nivel técnico a **OCHENTA (80)** los estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales **CUARENTA Y CINCO (45)** continúan con la beca, **CINCO (05)** estudiantes perdieron la beca por promedio inferior (3,5) y **TREINTA (30)** finalizaron su proceso académico. Estos beneficiarios que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.
8. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el primer desembolso que los **OCHENTA (80)** estudiantes cumplieron efectivamente con su proceso de legalización de matrícula, lo cual equivale a un primer desembolso del cincuenta (50%) por ciento por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**.
9. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el segundo desembolso que los **OCHENTA (80)** estudiantes cumplieron efectivamente y no superaron más del 20 por ciento de inasistencia al primer corte académico y no reportaron deserciones, lo cual equivale a un segundo desembolso del cuarenta (40%) por ciento por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**.
10. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE hizo entrega del listado

total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

11. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día *siete (07) de junio del 2025*, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

### II. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO.

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO y LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, son:

- **EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un primer desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. 0624-25, por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**, equivalente a **OCHENTA (80)** estudiantes efectivamente matriculados.
- **EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un segundo desembolso al asociado, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación 0624-25, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**, equivalente a **OCHENTA (80)** estudiantes efectivos.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	\$ 30.975.056,00
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	\$ 24.780.044,80

### III. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$774.376,40)** y que existieron **OCHENTA (80)** beneficiarios del convenio de asociación No. 0624-25, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$61.950.112,00)**.

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS ATENDIDOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	OCHENTA (80)	\$ 774.376,40	\$ 61.950.112,00
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	OCHENTA (80)	\$ 774.376,40	\$ 61.950.112,00

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**, del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el *comprobante de egreso No. 25-06608 con fecha del seis (06) de mayo del 2025*, así mismo el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**, con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico,

bajo el *comprobante de egreso No. 25-08289 con fecha del tres (03) de junio del 2025*, del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad de tiempo establecido para la ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de **OCHENTA (80) beneficiarios educativos atendidos**.

En ese orden de ideas, le corresponde al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA desembolsar a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación el equivalente al DIEZ (10%) por ciento del total de su aporte, equivalente a la suma de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$ 6.195.011,20)**, valor igual al inicialmente contemplado en la cláusula décima del convenio, esto es, la asignación efectiva de **OCHENTA (80) Becas**.

### III. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

VALOR DEL APORTE	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
PRIMER DESEMBOLSO 50%	\$ 61.950.112,00		\$ 26.550.048,00	
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		\$ 30.975.056,00		\$ 26.550.048,00
ACTA LIQUIDACION		\$ 24.780.044,80		\$ 0,00
SUMAS IGUALES		\$ 6.195.011,20		\$ 0,00
	\$ 61.950.112,00	\$ 61.950.112,00	\$ 26.550.048,00	\$ 26.550.048,00

En ese orden de ideas corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$ 6.195.011,20)**.

### IV. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	\$ 61.950.112,00	\$ 55.755.100,80	\$ 6.195.011,20	\$ 0,00

### V. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza No. 400-47-994000106142 y 400-74-994000026911 que respaldó las obligaciones del convenio de asociación No. 0624-25, el Distrito por su parte realizó la Aprobación de Garantías el *día veintisiete (27) de marzo de 2025*, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA DE COLOMBIA	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
	No. Póliza			
Cumplimiento	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 8.850.016,00
Buen manejo de recursos	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 61.950.112,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/06/2028	\$ 4.425.008,00
Calidad del servicio	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 8.850.016,00
Responsabilidad civil extracontractual	400-74-994000026911 ANEXO 1	24/02/2025	24/06/2025	\$ 284.700.000,00

Igualmente, el asociado realizó la actualización de las pólizas con la fecha del acta de inicio y estas fueron aprobadas el día dieciséis (16) de junio de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA DE COLOMBIA	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 8.850.016,00
Buen manejo de recursos	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 61.950.112,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/07/2028	\$ 4.425.008,00
Calidad del servicio	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 8.850.016,00
Responsabilidad civil extracontractual	400-74-994000026911 ANEXO 4	24/06/2025	26/07/2025	\$ 284.700.000,00

## VI. CONSTANCIAS

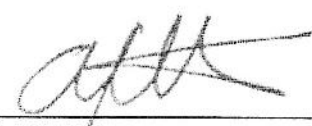
De igual forma, para efectos del cumplimiento, en el desarrollo del convenio, se resaltan los siguientes aspectos:

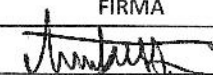
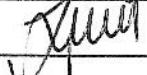


1. Que el convenio de asociación No. 0624-25, fue ejecutado bajo la supervisión de la secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja.
2. Que el supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No 0624-25.
3. Que el **convenio de asociación No. 0624-25**, inició el día **veintisiete (27) de marzo de 2025**, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa, y el convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día **siete (07) de junio del 2025**, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final contable y financiero.
4. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, presentó informe técnico y financiero final del **convenio de asociación No 0624-25**, que contiene polígrafo de notas, los cuales dan cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.
5. Que la INSTITUCION EDUCATIVA, ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses, cumpliendo con su obligación.
6. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.
7. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del **convenio de asociación No. 0624-25**, esto es, por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**.

8. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un segundo desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su aporte dentro del *convenio de asociación No. 0624-25*, esto es, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**.
9. El Distrito de Barrancabermeja deberá pagar el valor de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$6.195.011,20)** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.
10. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, en cumplimiento del anexo de condiciones en la CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No 0624-25, acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$149,35)**.
11. Que, la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE dio el respectivo reconocimiento al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, como entidad promotora y participe del programa de becas mediante promocionales con el logo institucional en la página web y redes sociales.
12. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización bilateral del *convenio de asociación No 0624-25*.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **05 AGO 2025**

  
**MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN**  
 Secretario de Educación Distrital (E)  
 DECRETO 371 de 2025  
 ORDENADOR DEL GASTO  
 Convenio de asociación N. 0624-25

  
**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**  
 Representante Legal  
 LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE  
 COLOMBIANO - UNIORIENTE.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Andrés Martínez Ruiz		Agosto 2025
Proyectó Aspectos Jurídicos	Juan Camilo Sarmiento Herrera		Agosto 2025
Proyecto Aspectos contables y Financieros	Nadim Saad Rodríguez		Agosto 2025
Aprobó Apoyo a la supervisión Técnica de Becas	Jhon Freddy Rodríguez Quiñones		Agosto 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

**ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO DE ASOCIACION No. 0624-25**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
<b>NIT:</b>	890.201.900-6.
<b>INSTITUCION ASOCIADA:</b>	FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE.
<b>NIT:</b>	NIT. No 804.004.129-6.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
<b>CÉDULA:</b>	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
<b>VALOR:</b>	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$88.500.160,00) APORTE DE LA INSTITUCIÓN: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00). APORTE DEL DISTRITO: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$61.950.112,00)
<b>DURACIÓN:</b>	<b>CUATRO (04) meses</b> O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	CEPAA N° 774 del siete (07) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP N° 25-00966 del doce (12) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	R.P. N° 25-01216 del veinticinco (25) de febrero de 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIO DE EDUCACION o quien haga sus veces
<b>FECHA DE INICIO:</b>	VEINTISIETE (27) de marzo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	VEINTISEIS (26) de julio de 2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN** – secretario de Educación (E) según decreto 371 de 2025 y a su vez Supervisor del convenio de asociación No. 0624-25 y **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.061.062 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE** identificada con el Nit **804.004.129-6**, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación No. 0624-25 y suscribir la presente **Acta de Liquidación** del convenio de referencia, así:

**CONSIDERANDO:**

**I. EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

1. Que el día veinticuatro (24) de febrero del 2025, la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON



## Secretaría de Educación Distrital

INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° 0624-25.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 25-01216	veinticinco (25) de febrero de 2025.	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	(\$61.950.112,00)
C.D.P.	N° 25-00966	doce (12) de febrero de 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	(\$61.950.112,00)

3. El convenio inició el día **veintisiete (27) de marzo de 2025**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.
4. El día **treinta y uno de (31) de marzo de 2025**, se firmó el **ACTA MODIFICATORIA No. 01 al ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO DE CONDICIONES del convenio de asociación No. 0624-25**.
5. Que dentro del objeto del **convenio de asociación No. 0624-25**, se determinó otorgar beneficios a **OCHENTA (80)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico, sin embargo, la institución hace constar en el informe para el primer desembolso de **OCHENTA (80)** estudiantes cumplieron efectivamente con su proceso de legalización de matrícula.
6. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del **Convenio de Asociación N° 0624-25**, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital.
7. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados en el semestre 2025A, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **OCHENTA (80)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas de nivel técnico a **OCHENTA (80)** los estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales **CUARENTA Y CINCO (45)** continúan con la beca, **CINCO (05)** estudiantes perdieron la beca por promedio inferior (3,5) y **TREINTA (30)** finalizaron su proceso académico. Estos beneficiarios que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.
8. Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.
9. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día **siete (07) de junio del 2025**, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

### II. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Al presente **convenio de asociación No. 0624-25**, no se le realizaron adiciones en plazo ni en valor.

### III. MODIFICACIONES AL CONVENIO

El día **treinta y uno (31) de marzo de 2025** se firma **ACTA MODIFICATORIA 01 AL ESTUDIO PREVIO Y AL**



## Secretaría de Educación Distrital

ANEXO DE CONDICIONES del convenio de asociación 0624-25, suscrito con la **FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE**.

### IV. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

Al presente **convenio de asociación No. 0624-25**, no fue objeto de suspensiones.

### V. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO y la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, son:

➤ El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. 0624-25, por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**, equivalente a **OCHENTA (80)** estudiantes efectivamente matriculados.

➤ El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso al asociado, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación 0624-25, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**, equivalente a **OCHENTA (80)** estudiantes efectivos.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	\$ 30.975.056,00
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	\$ 24.780.044,80

### VI. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$774.376,40)** y que existieron **OCHENTA (80)** beneficiarios del convenio de asociación No. 0624-25, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$61.950.112,00)**.

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS ATENDIDOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	OCHENTA (80)	\$ 774.376,40	\$ 61.950.112,00
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	OCHENTA (80)	\$ 774.376,40	\$ 61.950.112,00

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**, del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el **comprobante de egreso No. 25-06608 con fecha del seis (06) de mayo del 2025**, así mismo el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**, con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el **comprobante de egreso No. 25-08289**



con fecha del tres (03) de junio del 2025, del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad de tiempo establecido para la ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de OCHENTA (80) beneficiarios educativos atendidos.

En ese orden de ideas, le corresponde al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA desembolsar a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación el equivalente al DIEZ (10%) por ciento del total de su aporte, equivalente a la suma de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$ 6.195.011,20), valor igual al inicialmente contemplado en la cláusula décima del convenio, esto es, la asignación efectiva de OCHENTA (80) Becas

## VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	\$ 61.950.112,00		\$ 26.550.048,00	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		\$ 30.975.056,00		\$ 26.550.048,00
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		\$ 24.780.044,80		\$ 0,00
ACTA LIQUIDACION		\$ 6.195.011,20		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 61.950.112,00	\$ 61.950.112,00	\$ 26.550.048,00	\$ 26.550.048,00

En ese orden de ideas corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$ 6.195.011,20).

## VIII. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	\$ 61.950.112,00	\$ 55.755.100,80	\$ 6.195.011,20	\$ 0,00

## IX. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza No. 400-47-994000106142 y 400-74-994000026911 que respaldó las obligaciones del convenio de asociación No. 0624-25, el Distrito por su parte realizó la Aprobación de Garantías el día veintisiete (27) de marzo de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA DE COLOMBIA	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
	No. Póliza			
Cumplimiento	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 8.850.016,00
Buen manejo de recursos	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 61.950.112,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/06/2028	\$ 4.425.008,00
Calidad del servicio	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 8.850.016,00
Responsabilidad civil extracontractual	400-74-994000026911 ANEXO 1	24/02/2025	24/06/2025	\$ 284.700.000,00



## Secretaría de Educación Distrital

Igualmente, el asociado realizó la actualización de las pólizas con la fecha del acta de inicio y estas fueron aprobadas el día dieciséis (16) de junio de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA DE COLOMBIA	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	No. Póliza 400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 8.850.016,00
Buen manejo de recursos	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 61.950.112,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/07/2028	\$ 4.425.008,00
Calidad del servicio	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 8.850.016,00
Responsabilidad civil extracontractual	400-74-994000026911 ANEXO 4	24/06/2025	26/07/2025	\$ 284.700.000,00

### X. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el **convenio de asociación No. 0624-25**, fue ejecutado bajo la supervisión de la secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja.
2. Que el supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del **convenio de asociación No 0624-25**.
3. Que el **convenio de asociación No. 0624-25**, inició el día **veintisiete (27) de marzo de 2025**, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa, y el convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día **siete (07) de junio del 2025**, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final contable y financiero.
4. Que la **FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE.**, presentó informe técnico y financiero final del **convenio de asociación No 0624-25**, que contiene polígrafo de notas, los cuales dan cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.
5. Que la **INSTITUCION EDUCAIVA**, ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses, cumpliendo con su obligación.
6. Que la **FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE** brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.
7. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso a la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del **convenio de asociación No. 0624-25**, esto es, por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**.




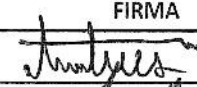
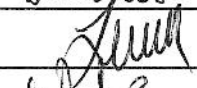


# Secretaría de Educación Distrital

8. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un segundo desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. 0624-25, esto es, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**.
9. El Distrito de Barrancabermeja deberá pagar el valor de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$6.195.011,20)** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.
10. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, en cumplimiento del anexo de condiciones en la CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No 0624-25, acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$149,35)**.
11. Que, la **FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE** dio el respectivo reconocimiento al **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, como entidad promotora y participe del programa de becas mediante promocionales con el logo institucional en la página web y redes sociales.
12. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización bilateral del **convenio de asociación No 0624-25**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **05 AGO 2025**

  
**MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN**  
 Secretario de Educación Distrital (E)  
 DECRETO 371 de 2025  
 ORDENADOR DEL GASTO  
 Convenio de asociación N. 0624-25

  
**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**  
 Representante Legal  
 LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE  
 COLOMBIANO - UNIORIENTE.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Andrés Martínez Ruiz		Agosto 2025
Proyectó Aspectos Jurídicos	Juan Camilo Sarmiento Herrera		Agosto 2025
Proyecto Aspectos contables y Financieros	Nadim Saad Rodríguez		Agosto 2025
Aprobó Apoyo a la supervisión Técnica de Becas	Jhon Freddy Rodríguez Quiñones		Agosto 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

(INFORME TÉCNICO, CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO)

**CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE. No. 0624-25**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
<b>NIT:</b>	890.201.900-6.
<b>INSTITUCION ASOCIADA:</b>	FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE.
<b>NIT:</b>	NIT. No 804.004.129-6.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
<b>CÉDULA:</b>	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
<b>VALOR:</b>	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$88.500.160,00) APORTE DE LA INSTITUCIÓN: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00). APORTE DEL DISTRITO: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$61.950.112,00)
<b>DURACIÓN:</b>	<b>CUATRO (04) meses</b> O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	CEPAA N° 774 del siete (07) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP N° 25-00966 del doce (12) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	R.P. N° 25-01216 del veinticinco (25) de febrero de 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIO DE EDUCACION o quien haga sus veces
<b>FECHA DE INICIO:</b>	VEINTISIETE (27) de marzo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	VEINTISEIS (26) de julio de 2025

#### I. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

1. Que el día veinticuatro (24) de febrero del 2025, la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° 0624-25.

Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 25-01216	veinticinco (25) de febrero de 2025.	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	(\$61.950.112,00)
C.D.P.	N° 25-00966	doce (12) de febrero de 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	(\$61.950.112,00)

3. El convenio inició el día **veintisiete (27) de marzo de 2025**. Con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.

4. El día **treinta y uno de (31) de marzo de 2025**, se firmó el ACTA MODIFICATORIA No. 01 al ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO DE CONDICIONES del convenio de asociación No. 0624-25.

5. Qué según se estableció en el anexo de condiciones del convenio **0624-25** en la **CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE:** Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: **1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00)**. Los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante. **2. POR PARTE DEL DISTRITO:** A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)** los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. B) Un segundo desembolso del **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 24.780.044,80)**. C) Un tercer y último desembolso del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$6.195.011,20)** previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. **PARAGRAFO PRIMERO:** El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. **PARAGRAFO TERCERO:** En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

6. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.



# Secretaría de Educación Distrital

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Que dentro del objeto del convenio de asociación No. 0624-25, se determinó otorgar beneficios a

**OCHENTA (80)**, estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

8. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados en el semestre 2025A, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **OCHENTA (80)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas de nivel técnico a **OCHENTA (80)** los estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales **CUARENTA Y CINCO (45)** continúan con la beca, **CINCO (05)** estudiantes perdieron la beca por promedio inferior (3,5) y **TREINTA (30)** finalizaron su proceso académico. Estos beneficiarios que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.

9. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima primera del *Convenio de Asociación No 0624-25*, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital o quien haga sus veces.

10. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día **siete (07) de junio del 2025**, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

De acuerdo con el alcance establecido en el objeto del convenio, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante beneficiario, para corroborar el cumplimiento del promedio igual o supera 3.5 y no haber perdido ni cancelado ninguna materia, información que se verifica conforme al informe final y soportes presentados por la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, quedando así:

➤ **RENOVACIÓN DE BECA:** De los beneficiarios del convenio **CUARENTA Y CINCO (45)** estudiantes continúan en el programa de becas, como se muestra a continuación:

No.	Documento:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Programa Académico	SEMESTRE CURSADO VIGENCIA 2025-A	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1	1097187540	ALAN	YESID	ROBLES	PEDROZO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,44
2	1005184869	ANGELYN	NICOLLE	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,96
3	1096802082	ARNOLD	STIVEN	ZAMBRANO	VEGA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,32
4	1096245162	CAROLAIN	ANDREA	GIRON	PALACIO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,70
5	1096195769	CAROLINA		RUEDA	MORALES	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,34
6	1096254347	CRISTIAM	ANDRES	SANABRIA	MONCADA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,84
7	1007276832	DAYANIS	MARIA	BELTRAN	SARMIENTO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,58
8	1096184821	DELAN	ANDRES	PALENQUE	PEREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	4,30
9	1096800774	DIOMEDES	DANIEL	SANCHEZ	CANTILLO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	2	3,76
10	1005184090	DUVAN	ALDRUAL	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1	3,80
11	1096803457	ESTEBAN	YESID	FUENTES	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	1	3,55
12	1096801736	FAIDER	MATEO	RODRIGUEZ	MORA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,18





# Secretaría de Educación Distrital

13	1096194402	HAROL		PEZZOTTY	CASTELLANO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,57
14	1096200474	INGRID	JOHANNA	NIEBLES	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,74
15	1096200388	JENNY	PATRICIA	ULLOA	TIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	4,24
16	1005189245	JESUS	DAVID	CASTILLO	OSORIO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,10
17	77105844	JESUS	GREGORIO	JIMENEZ	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	2	4,16
18	1100890155	JOSE	MANUEL	REY	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,58
19	1097183665	JOSUE		MARTÍNEZ	INFANTE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,80
20	1095300224	JUAN	DIEGO	BAYONA	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,34
21	1051634580	JUAN	CARLOS	TORRES	BORRE	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,22
22	1096199089	JUAN	CARLOS	URIBE	TIRADO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,84
23	1096199794	JUAN	MANUIEL	MENDOZA	CAEZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	1	3,78
24	1005190309	KAREN	JUDITZA	BOHORQUEZ	GUERRERO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	4,02
25	1096241224	KAREN	LORENA	MARULANDA	DIAZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,24
26	1096195008	LADY	YULIANA	GARRIDO	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,82
27	1096210452	LIZETH		GALVAN	RUIZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,90
28	1019034446	MARIA	INES	BERMUDEZ	PATIÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,74
29	1039698288	MARIANA	DEL CARMEN	TEJADA	VALDES	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	4,05
30	1005221822	MICHEL	DAYANA	RAMIREZ	HERNANDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	4,24
31	1080426462	MILAGROS	DE JESUS	FELIPE	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,90
32	1096204748	MONICA		RODRIGUEZ	OLMOS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,50
33	37580469	MONICA	PATRICIA	TORRES	PINEDA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,50
34	1097187625	NICOLLE	DAYANNE	AMADOR	AMADO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	1	3,84
35	1096205108	RUBEN	DARIO	BADILLO	CASTRO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,28
36	1096248273	SAMIR		TORRES	ARRIETA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,28
37	1007889944	SEBASTIAN		ROBLES	VEGA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,56
38	1097186309	SEBASTIAN	FELIPE	DIAZ	TORRES	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	2	4,04
39	1096192202	SHARID	ALEJANDRA	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,58
40	1096207232	SILVIA	PATRICIA	MARTINEZ	JARABA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,80
41	1005240418	VICTOR	HUGO	TAPIAS	CAMELO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,78
42	1096192960	VICTOR	MANUEL	SANDOVAL	QUIÑONEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,66
43	1097184450	WENDY	JOHANNA	JARAMILLO	LAMUS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,92
44	1005177730	WILMER	SANTIAGO	ARDILA	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,50
45	1096237038	ZURY	TATIANA	SIMANCA	REINEL	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	4,22



# Secretaría de Educación Distrital

➤ **TERMINARON PROGRAMA ACADEMICO:** De los beneficiarios del convenio, **TREINTA (30)** estudiantes se reportan con terminación del programa académico. Como se muestra a continuación.

No.	Documento:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Programa Académico	SEMESTRE CURSADO VIGENCIA 2025-A	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1	1096802294	ALEXANDRA		OQUENDO		TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,76
2	1096196398	BRAYAN	DANIEL	DIAZ	LONDOÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	3,76
3	1005221006	BRAYAN	ESTIVEN	SALAZAR	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	4,50
4	1096192434	CAROLINA		ROJAS	ROMERO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	3,63
5	1005190726	DANIELA	DEL CARMEN	CASTELLAR	PIÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,32
6	1005187648	DIANA	CAROLINA	LUNA	SAUCEDO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	3,72
7	1096185350	EDGAR	MANUEL	NIETO	TRILLOS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	4,16
8	1096205652	ENORIS		SARMIENTO	AFANADOR	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	3,22
9	77195390	FRAHENGLIS	JOSE	BOHORQUEZ	RAMIREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	4,56
10	1193206592	GABRIEL	ALFREDO	MURIEL	CARMONA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	4,03
11	1005187173	JESUS	SANTIAGO	CANTILLO	PEREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	4,34
12	1005189665	JHON	MILLER	OCHOA	CARREÑO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	4,33
13	1096198693	JORMAN		RODRIGUEZ	URIBE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	4,04
14	1067596043	JOSE	MIGUEL	TOVAR	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	3,50
15	1002363613	JUAN	CAMILO	CALDERON	PINEDA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	4,27
16	1096240289	KAREN	DAYANA	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,86
17	1096802109	KEINER	DANIEL	VELASQUEZ	HURTADO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	4,30
18	1096217745	KELLY	MARCELA	BOHORQUEZ	GUERRA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,96
19	1096187381	LILIVETH		CARREÑO	BARRETO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,44
20	1193131191	LUISA	MARIA	SUCERQUIA	CORREDOR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,74
21	1073253338	MARISOL		BOHORQUEZ	POLO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,00
22	1005307609	NANCY	CAROLINA	HERNANDEZ	MEJIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,38
23	28061259	NINA	AMPARO	LLAIN	BERMUDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,58
24	1096802425	SANTIAGO		SANTIAGO	MANRIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	4,22
25	1096193976	SHEYLA	LILIANA	FLOREZ	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,46
26	28381730	SOLANGE		ZAMBRANO	VELANDIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,52
27	1005272791	YAN	CARLOS	CARREÑO	PIMIENTO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	4,20
28	1005241494	YAZBLEIDY		SUAREZ	HERRERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,18





# Secretaría de Educación Distrital

29	1096251031	YESENIA		GONZALEZ	ORREGO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,72
30	1096191798	YULIETH		BAEZA	ARAGON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,68

➤ **PERDIERON LA BECA:** De los beneficiarios del convenio, **CINCO (05)** estudiantes tuvieron promedio inferior a 3.5 y/o perdió materias en el periodo 2025/A. Como se muestra a continuación:

No.	Documento:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Programa Académico:	SEMESTRE CURSADO VIGENCIA 2025-A	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1	1005234943	ALEXIS	STIVEN	ORTEGA	PEREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2,62
2	1193240295	DANNA	LIZETH	PEÑATE	PEÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2,62
3	1096189731	JEISON	STIVEN	MELGAREJO	SUAREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2.18
4	1097185283	MANUEL	ARBEY	BADILLO	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1	2,22
5	1005188192	STEFANNY		CAÑAS	VILLAZON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2,10

80 estudiantes	<b>TOTAL, EN CONVENIO</b>
45 estudiantes	Continúan con la beca
30 estudiantes	Terminación de programa académico
5 estudiantes	Perdieron beca por promedio inferior a 3.5
80 estudiantes	<b>Total, Matriculados</b>
80 estudiantes	<b>TOTAL, EJECUTADO EN EL CONVENIO</b>

Se adjunta informe técnico y polígrafos de notas del primer semestre del 2025 dentro del convenio de asociación **No. 0624-25**, en donde se evidencia el estado académico de los estudiantes beneficiarios en el programa de Becas para la educación en el nivel técnico emitidos por la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNORIENTE**.

En cuanto a lo anterior, se evidencia el cumplimiento del objeto y los alcances por parte de **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNORIENTE**, puesto que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico a **OCHENTA (80)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos, beneficiando solo a estudiantes que cumplieron los requisitos para continuar con el beneficio definido en la cláusula séptima del anexo de condiciones del convenio.

## II. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO.

Según lo establecido en el convenio **0624-25**, en su **CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$88.500.160,00)**, discriminados así: a) el DISTRITO aportará la suma de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$61.950.112,00)**. b) la INSTITUCIÓN aportará la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$26.550.048,00)**.

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

SEMESTRE A 2025 – UNORIENTE									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	80	\$1.405.690,00	\$1.106.252,00	\$774.376,40	\$331.875,60	\$61.950.112,00	\$26.550.048,00	\$88.500.160,00



Que según se estableció en el Anexo de condiciones del convenio en mención, los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera, según el Anexo de Condiciones en su **CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APOORTE**: Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera:

**1. POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:** Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00)**, los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante.

**2. POR PARTE DEL DISTRITO:** A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)** los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**. Un tercer y último desembolso del DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$6.195.011,20)** previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. **PARAGRAFO TERCERO:** En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

Una vez revisado el informe técnico y financiero presentado por la *FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE*, se puede evidenciar que el número de beneficiarios efectivos de las becas es de *OCHENTA (80)* estudiantes inscritos y matriculados, igualmente se da cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.

### III. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE.





## Secretaría de Educación Distrital

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO y LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, son:

➤ El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un primer desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. 0624-25, por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**, equivalente a **OCHENTA (80)** estudiantes efectivamente matriculados.

➤ El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un segundo desembolso al asociado, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación 0624-25, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**, equivalente a **OCHENTA (80)** estudiantes efectivos.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	\$ 30.975.056,00
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	\$ 24.780.044,80

#### IV. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$774.376,40)** y que existieron **OCHENTA (80)** beneficiarios del convenio de asociación No. 0624-25, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$61.950.112,00)**.

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS ATENDIDOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	OCHENTA (80)	\$ 774.376,40	\$ 61.950.112,00
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	OCHENTA (80)	\$ 774.376,40	\$ 61.950.112,00

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**, del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el **comprobante de egreso No. 25-06608 con fecha del seis (06) de mayo del 2025**, así mismo el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**, con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el **comprobante de egreso No. 25-08289 con fecha del tres (03) de junio del 2025**, del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad de tiempo establecido para la ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de **OCHENTA (80) beneficiarios educativos atendidos**.

En ese orden de ideas, le corresponde al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA desembolsar a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación el equivalente al DIEZ (10%) por ciento del total de su aporte, equivalente a la suma de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$ 6.195.011,20)**, valor igual al inicialmente contemplado en la cláusula décima del convenio, esto es, la asignación efectiva de **OCHENTA (80) Becas.**

**V. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO**

VALOR DEL APORTE	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
PRIMER DESEMBOLSO 50%	\$ 61.950.112,00		\$ 26.550.048,00	
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		\$ 30.975.056,00		\$ 26.550.048,00
ACTA LIQUIDACION		\$ 24.780.044,80		\$ 0,00
SUMAS IGUALES		\$ 6.195.011,20		\$ 0,00
	\$ 61.950.112,00	\$ 61.950.112,00	\$ 26.550.048,00	\$ 26.550.048,00

En ese orden de ideas corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$ 6.195.011,20)**.

**VI. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	\$ 61.950.112,00	\$ 55.755.100,80	\$ 6.195.011,20	\$ 0,00

**VII. GARANTÍAS DEL CONVENIO**

Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza No. 400-47-994000106142 y 400-74-994000026911 que respaldó las obligaciones del convenio de asociación No. 0624-25, el Distrito por su parte realizó la Aprobación de Garantías el día *veintisiete (27) de marzo de 2025*, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA DE COLOMBIA			
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 8.850.016,00
Buen manejo de recursos	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 61.950.112,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/06/2028	\$ 4.425.008,00
Calidad del servicio	400-47-994000106142 ANEXO 2	24/02/2025	24/12/2025	\$ 8.850.016,00
Responsabilidad civil extracontractual	400-74-994000026911 ANEXO 1	24/02/2025	24/06/2025	\$ 284.700.000,00

Asimismo, el asociado realizó la actualización de las pólizas con la fecha del acta de inicio y estas fueron aprobadas el día dieciséis (16) de junio de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA DE COLOMBIA	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
	No. Póliza			
Cumplimiento	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 8.850.016,00
Buen manejo de recursos	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 61.950.112,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/07/2028	\$ 4.425.008,00
Calidad del servicio	400-47-994000106142 ANEXO 3	27/03/2025	26/01/2026	\$ 8.850.016,00
Responsabilidad civil extracontractual	400-74-994000026911 ANEXO 4	24/06/2025	26/07/2025	\$ 284.700.000,00

Anexos del presente informe:

✓ Informe final técnico, financiero y contable del convenio de asociación No. **0624-25**, presentado por la *FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE*, que contiene polígrafo de notas.

#### VIII. CONSTANCIAS

De igual forma, para efectos del cumplimiento, en el desarrollo del convenio, se resaltan los siguientes aspectos:

1. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.
2. Que la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, informó al DISTRITO sobre las diferentes situaciones que se presentaron en la prestación del servicio por las personas designadas y entregó el informe final de las actividades desarrolladas.
3. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del *convenio de asociación No. 0624-25*, esto es, por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**.
4. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del *convenio de asociación No. 0624-25*, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.780.044,80)**.



**Secretaría de Educación Distrital**

5. El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA deberá pagar el valor de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$6.195.011,20)**, a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.

6. Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, en cumplimiento del anexo de condiciones en la **CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO** mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No 0624-25, acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (149,35)**.

7. Que la INSTITUCION EDUCATIVA ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante los meses de ejecución del convenio, esto es los últimos seis (6) meses del 2025, cumpliendo su obligación.

8. Que el Asociado finalizó ejecución el día **siete (07) de junio del 2025**, dando cumplimiento al objeto y alcances del **convenio de asociación No. 0624-25**.

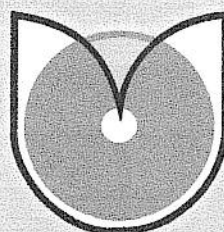
Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **05 AGO 2025**

**MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN**  
 Seerretario de Educación Distrital (E)  
 DECRETO 371 de 2025  
 Ordenador del Gasto  
 Convenio de Asociación N° 0624-25

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	Andrés Esteban Martínez Ruiz		Agosto 2025
Reviso Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez		Agosto 2025
Reviso Aspectos jurídicos	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS		Agosto 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	John Freddy Rodríguez Quiñonez		Agosto 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			



**INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO Y CONTABLE -  
UNIORIENTE No. 0624-25**



**UNIORIENTE**

FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO

*Con Educación!*

**BARRANCABERMEJA**

**2025-A**



**UNIORIENTE**  
FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO

## INTRODUCCION

El convenio de asociación celebrado entre el Distrito de Barrancabermeja y la Fundación Educativa del Oriente Colombiano – UNIORIENTE se encuentra localizado en el Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.

El convenio de asociación No 0624-25 está en el marco de las iniciativas que buscan generar alternativas para mejorar la educación. Esta alianza impacta positivamente en la sociedad generando oportunidades de acceso y permanencia a 80 estudiantes de estratos 1, 2, y 3 que no cuentan con los recursos económicos suficientes para acceder o continuar estudios de nivel técnico, tecnológico y profesional.

Es así como la firma del Convenio de Cooperación Institucional entre UNIORIENTE y la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja generan oportunidades de acceso y permanencia a la población en mención.

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO No.:	0624-25
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".
VALOR INICIAL:	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$61.950.112,00).
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN
ASOCIADO:	FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL – MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces.
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL 2025
DISTRITO:	BARRANCABERMEJA
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

### 2. ALCANCES DEL CONVENIO

- Beneficiar a 80 estudiantes para el semestre A 2025 que corresponden a aquellos que continúan en el programa académico en curso con ocasión a las renovaciones realizadas para el primer semestre académico del año 2025, en la propuesta técnica y económica de la INSTITUCIÓN, correspondiente al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	No TOTAL DE BECAS	VALOR MATRÍCULA	VALOR BASE DE MATRÍCULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO	APORTE TOTAL DEL DISTRITO	APORTE TOTAL DEL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas para Formación Técnica UNIORIENTE Semestre B2024	80	\$ 1.405.690,00	\$ 1.106.252,00	\$ 774.376,40	\$331.875,60	\$61.950.112,00	\$26.550.048,00	\$88.500.160,00

- Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos

conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios del Programa Becas Transfórmate para la Educación Superior del Distrito Barrancabermeja.

- Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, calidad académica mediante docentes idóneos adscritos a la INSTITUCIÓN.

### 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL ASOCIADO

El alcance del Convenio de asociación 0624-25, pretende beneficiar 80 estudiantes correspondientes aquellos que continúan en el programa académico en curso con ocasión a las renovaciones realizadas para el primer semestre académico del año 2025 para un total de 80 beneficiarios para la vigencia A2025.

UNIORIENTE finalizo sus actividades el día siete (07) de junio de 2025 dando como terminada las clases académicas y cumpliendo con el objeto del convenio y los alcances asignados.

UNIORIENTE como institución encargada de la formación a los beneficiarios del programa Becas Transfórmate para la Educación Superior realizó las siguientes actividades:

- Se constituyeron y realizaron la entrega oportuna de garantías, como de informes parciales, según lo establecido en el Convenio de asociación No 0624-25 y solicitudes del Supervisor.
- Presentación de informe detallado donde se expone y evidencia el uso de la infraestructura de plataformas tecnológicas y laboratorios de acuerdo al programa de estudio implementado. Así mismo, la implementación de la estrategia para disminuir la deserción estudiantil de los beneficiarios del programa de Becas Transfórmate para la Educación Superior de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.
- Seguimiento y reporte de inasistencia por cada estudiante beneficiario del convenio, discriminando intensidad horaria del programa académico, listado de inasistencia por parte del estudiante, porcentaje de pérdida de asignatura por inasistencia y solicitudes de cancelación de programa académico de los estudiantes beneficiarios.
- Ejecución del Programa de retención estudiantil. UNIORIENTE en el marco del convenio asume dentro de sus responsabilidades, el seguimiento integral de los estudiantes durante el proceso formativo. Como plan de mejoramiento para el desempeño de nuestros beneficiarios durante el semestre A2025 la institución puso a disposición servicios académicos de tutoría, seguimiento académico y formación complementaria.
- De acuerdo al alcance establecido en el objeto del convenio, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante beneficiario, corroborando el cumplimiento de las condiciones de permanencia: Promedio acumulado: Polígrafo de notas del último semestre cursado donde el estudiante acredite un promedio superior o igual a 3.5, nivelado, sin pérdida ni cancelación de materias.

- En el desarrollo e implementación de los programas académicos, UNIORIENTE realizó seguimiento a estudiantes beneficiarios, buscando alternativas y estrategias, que permitiesen la superación de dificultades en el proceso académico y limitaciones de convivencia, teniendo como objetivo la formación integral.
- UNIORIENTE realizó la gestión administrativa y académica que permitió el cumplimiento del objetivo del Convenio y logro de los alcances señalados.
- Se efectuó el trámite oportuno de los aportes, con presupuesto y manejo contable específicos señalados en el Convenio.

2

#### 4. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS POR NIVEL DE FORMACIÓN

No.	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE
1	1097187540	ALAN	YESID	ROBLES	PEDROZO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
2	1096802284	ALEXANDRA		OQUENDO		TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
3	1005234943	ALEXIS	STIVEN	ORTEGA	PEREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
4	1005184869	ANGELYN	NICOLLE	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
5	1096802082	ARNOLD	STIVEN	ZAMBRANO	VEGA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
6	1096195398	BRAYAN	DANIEL	DIÁZ	LONDOÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
7	1005221006	BRAYAN	ESTIVEN	SALAZAR	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3
8	1096245162	CAROLAIN	ANDREA	GIRON	PALACIO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
9	1096192434	CAROLINA		ROJAS	ROMERO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3
10	1096195769	CAROLINA		RUEDA	MORALES	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
11	1096254347	CRISTIAM	ANDRES	SANABRIA	MONCADA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
12	1005190726	DANIELA	DEL CARMEN	CASTELLAR	PIÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
13	1193240295	DANNA	LIZETH	PEÑATE	PEÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
14	1007276632	DAYANIS	MARIA	BELTRAN	SARMIENTO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
15	1096184821	DELAN	ANDRES	PALENQUE	PEREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
16	1005187648	DIANA	CAROLINA	LUNA	SAUCEDO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
17	1096800774	DIOMEDES	DANIEL	SANCHEZ	CANTILLO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS	2

						EN ENERGÍAS RENOVABLES	
18	1005184090	DUVAN	ALDRUAL	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1
19	1096185350	EDGAR	MANUEL	NIETO	TRILLOS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
20	1096205652	ENORIS		SARMIENTO	AFANADOR	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3
21	1096803457	ESTEBAN	YESID	FUENTES	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	1
22	1096801736	FAIDER	MATEO	RODRIGUEZ	MORA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
23	77195390	FRAHENGLIS	JOSE	BOHORQUEZ	RAMIREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3
24	1193206592	GABRIEL	ALFREDO	MURIEL	CARMONA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3
25	1096194402	HAROL		PEZZOTTY	CASTELLANO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
26	1096200474	INGRID	JOHANNA	NIEBLES	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
27	1096189731	JEISON	STIVEN	MELGAREJO	SUAREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
28	1096200388	JENNY	PATRICIA	ULLOA	TIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
29	1005187173	JESUS	SANTIAGO	CANTILLO	PEREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3
30	1005189245	JESUS	DAVID	CASTILLO	OSORIO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
31	77105844	JESUS	GREGORIO	JIMENEZ	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2
32	1005189665	JHON	MILLER	OCHOA	CARREÑO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3
33	1096198693	JORMAN		RODRIGUEZ	URIBE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
34	1100890155	JOSE	MANUEL	REY	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
35	1067596043	JOSE	MIGUEL	TOVAR	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
36	1097183665	JOSUE		MARTÍNEZ	INFANTE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
37	1002363613	JUAN	CAMILO	CALDERON	PINEDA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3
38	1095300224	JUAN	DIEGO	BAYONA	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2

39	1051634580	JUAN	CARLOS	TORRES	BORRE	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
40	1096199089	JUAN	CARLOS	URIBE	TIRADO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
41	1096199794	JUAN	MANUEL	MENDOZA	CAEZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	1
42	1096240289	KAREN	DAYANA	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
43	1005190309	KAREN	JUDITZA	BOHORQUEZ	GUERRERO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
44	1096241224	KAREN	LORENA	MARULANDA	DIAZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
45	1096802109	KEINER	DANIEL	VELASQUEZ	HURTADO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3
46	1096217745	KELLY	MARCELA	BOHORQUEZ	GUERRA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
47	1096195008	LADY	YULIANA	GARRIDO	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
48	1096187381	LILIVETH		CARREÑO	BARRETO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
49	1096210452	LIZETH		GALVAN	RUIZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
50	1193131191	LUISA	MARIA	SUCERQUIA	CORREDOR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
51	1097185283	MANUEL	ARBEY	BADILLO	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1
52	1019034446	MARIA	INES	BERMUDEZ	PATIÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
53	1039698288	MARIANA	DEL CARMEN	TEJADA	VALDES	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
54	1073253336	MARISOL		BOHORQUEZ	POLO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
55	1005221822	MICHEL	DAYANA	RAMIREZ	HERNANDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
56	1080425462	MILAGROS	DE JESUS	FELIPE	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
57	1096204748	MONICA		RODRIGUEZ	OLMOS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
58	37580469	MONICA	PATRICIA	TORRES	PINEDA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
59	1005307609	NANCY	CAROLINA	HERNANDEZ	MEJIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
60	1097187625	NICOLLE	DAYANNE	AMADOR	AMADO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	1
61	28061259	NINA	AMPARO	LLAIN	BERMUDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
62	1096205108	RUBEN	DARIO	BADILLO	CASTRO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
63	1096248273	SAMIR		TORRES	ARRIETA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2

64	1096802425	SANTIAGO		SANTIAGO	MANRIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
65	1007889944	SEBASTIAN		ROBLES	VEGA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
66	1097186309	SEBASTIAN	FELIPE	DIAZ	TORRES	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2
67	1096182202	SHARID	ALEJANDRA	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
68	1096193976	SHEYLA	LILIANA	FLOREZ	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
69	1096207232	SILVIA	PATRICIA	MARTINEZ	JARABA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
70	28381730	SOLANGE		ZAMBRANO	VELANDIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
71	1005188192	STEFANNY		CAÑAS	VILLAZON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
72	1005240418	VICTOR	HUGO	TAPIAS	CAMELO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
73	1096182960	VICTOR	MANUEL	SANDOVAL	QUIÑONEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
74	1097184450	WENDY	JOHANNA	JARAMILLO	LAMUS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
75	1005177730	WILMER	SANTIAGO	ARDILA	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
76	1005272791	YAN	CARLOS	CARREÑO	PIMIENTO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3
77	1005241494	YAZBLEIDY		SUAREZ	HERRERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
78	1096251031	YESENIA		GONZALEZ	ORREGO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
79	1096191798	YULIETH		BAEZA	ARAGON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
80	1096237038	ZURY	TATIANA	SIMANCA	REINEL	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2

## 5. RESULTADO RESUMEN ACADÉMICO

Continúan con la beca	45
Promedio inferior a 3.5	
Promedio superior a 3.5 pero perdieron o cancelaron materias	0
Cancelación de semestre (Revisar cada caso)	
No matriculado	0
Terminación de programa académico	30
<b>Total</b>	<b>80</b>

## 6. RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS BENEFICIARIOS

No.	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE CURSADO EN LA VIGENCIA	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1	1097187540	ALAN	YESID	ROBLES	PEDROZO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,44
2	1096802294	ALEXANDRA		OQUENDO		TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,76
3	1005234943	ALEXIS	STIVEN	ORTEGA	PÉREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2,62
4	1005184869	ANGELYN	NICOLLE	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,96
5	1096802082	ARNOLD	STIVEN	ZAMBRANO	VEGA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,32
6	1096196398	BRAYAN	DANIEL	DIAZ	LONDOÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	3,76
7	1005221006	BRAYAN	ESTIVEN	SALAZAR	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	4,50
8	1096245162	CAROLAIN	ANDREA	GIRON	PALACIO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,70
9	1096192434	CAROLINA		ROJAS	ROMERO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	3,63
10	1096195769	CAROLINA		RUEDA	MORALES	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,34
11	1096254347	CRISTIAM	ANDRES	SANABRIA	MONCADA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,84
12	1005190726	DANIELA	DEL CARMEN	CASTELLAR	PIÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,32
13	1193240295	DANNA	LIZETH	PEÑATE	PEÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2,62
14	1007276832	DAYANIS	MARIA	BELTRAN	SARMIENTO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,58
15	1096184821	DELAN	ANDRES	PALENQUE	PÉREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	4,30
16	1005187648	DIANA	CAROLINA	LUNA	SAUCEDO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	3,72
17	1096800774	DIOMEDES	DANIEL	SANCHEZ	CANTILLO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2	3,76
18	1005184090	DUVAN	ALDRUAL	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1	3,80
19	1096185350	EDGAR	MANUEL	NIETO	TRILLOS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	4,16
20	1096205652	ENORIS		SARMIENTO	AFANADOR	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	3,22

21	1096803457	ESTEBAN	YESID	FUENTES	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	1	3,55
22	1096801736	FAIDER	MATEO	RODRIGUEZ	MORA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,18
23	77195390	FRAHENGLIS	JOSE	BOHORQUEZ	RAMIREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	3	4,56
24	1193206592	GABRIEL	ALFREDO	MURIEL	CARMONA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	4,03
25	1096194402	HAROL		PEZZOTTY	CASTELLANO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,57
26	1096200474	INGRID	JOHANNA	NIEBLES	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,74
27	1096189731	JEISON	STIVEN	MELGAREJO	SUAREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2,18
28	1096200388	JENNY	PATRICIA	ULLOA	TIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	4,24
29	1005187173	JESUS	SANTIAGO	CANTILLO	PEREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	3	4,34
30	1005189245	JESUS	DAVID	CASTILLO	OSORIO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,10
31	77105844	JESUS	GREGORIO	JIMENEZ	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	2	4,16
32	1005189665	JHON	MILLER	OCHOA	CARREÑO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	4,33
33	1096198693	JORMAN		RODRIGUEZ	URIBE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	4,04
34	1100890155	JOSE	MANUEL	REY	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,58
35	1067596043	JOSE	MIGUEL	TOVAR	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	3,50
36	1097183665	JOSUE		MARTINEZ	INFANTE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,80
37	1002363813	JUAN	CAMILO	CALDERON	PINEDA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	4,27
38	1095300224	JUAN	DIEGO	BAYONA	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,34
39	1051634580	JUAN	CARLOS	TORRES	BORRE	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,22
40	1096199069	JUAN	CARLOS	URIBE	TIRADO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,84
41	1096198794	JUAN	MANUEL	MENDOZA	CAEZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	1	3,78
42	1096240269	KAREN	DAYANA	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,86

7

43	1005190369	KAREN	JUDITZA	BOHORQUEZ	GUERRERO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	4,02
44	1096241224	KAREN	LORENA	MARULANDA	DIAZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,24
45	1096802109	KEINER	DANIEL	VELASQUEZ	HURTADO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	4,30
46	1096217745	KELLY	MARCELA	BOHORQUEZ	GUERRA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,96
47	1096195008	LADY	YULIANA	GARRIDO	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,82
48	1096187381	LILIVETH		CARREÑO	BARRETO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,44
49	1096210462	LIZETH		GALVAN	RUIZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,90
50	1193131191	LUISA	MARIA	SUCERQUIA	CORREDOR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,74
51	1097185283	MANUEL	ARBEBY	BADILLO	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1	2,22
52	1019034446	MARIA	INES	BERMUDEZ	PATIÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,74
53	1039698288	MARIANA	DEL CARMEN	TEJADA	VALDES	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	4,05
54	1073253338	MARISOL		BOHORQUEZ	POLO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,00
55	1005221822	MICHEL	DAYANA	RAMIREZ	HERNANDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	4,24
56	1080426462	MILAGROS	DE JESUS	FELIPE	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,90
57	1096204748	MONICA		RODRIGUEZ	OLMOS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,50
58	37580469	MONICA	PATRICIA	TORRES	PINEDA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,50
59	1005307609	NANCY	CAROLINA	HERNANDEZ	MEJIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,38
60	1097187625	NICOLLE	DAYANNE	AMADOR	AMADO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	1	3,84
61	28051259	NINA	AMPARO	LLAIN	BERMUDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,58
62	1096205108	RUBEN	DARIO	BADILLO	CASTRO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,28
63	1096248273	SAMIR		TORRES	ARRIETA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,28
64	1096802425	SANTIAGO		SANTIAGO	MANRIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	4,22
65	1007889944	SEBASTIAN		ROBLES	VEGA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,56
66	1097186309	SEBASTIAN	FELIPE	DIAZ	TORRES	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2	4,04
67	1096192202	SHARID	ALEJANDRA	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	3,58

8

68	1096193976	SHEYLA	LILIANA	FLOREZ	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,46
69	1096207232	SILVIA	PATRICIA	MARTINEZ	JARABA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	3,80
70	28381730	SOLANGE		ZAMBRANO	VELANDIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	4,52
71	1005188192	STEFANNY		CAÑAS	VILLAZON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	2,10
72	1005240416	VICTOR	HUGO	TAPIAS	CAMELO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,78
73	1096192860	VICTOR	MANUEL	SANDOVAL	QUIÑONEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	4,66
74	1097184450	WENDY	JOHANNA	JARAMILLO	LAMUS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,92
75	1005177730	WILMER	SANTIAGO	ARDILA	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	3,50
76	1005272791	YAN	CARLOS	CARREÑO	PIMIENTO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	3	4,20
77	1005241494	YAZBLEIDY		SUAREZ	HERRERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,18
78	1096251031	YESENIA		GONZALEZ	ORREGO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,72
79	1095191798	YULIETH		BAEZA	ARAGON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	3,68
80	1096237038	ZURY	TATIANA	SIMANCA	REINEL	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	4,22

9

## 7. CERTIFICACIÓN DE APORTES DE LAS PARTES

En concordancia con lo pactado en la cláusula segunda donde se establecen los alcances del convenio N° 0624-25, el alcance primero indica lo relacionado a continuación:

- Beneficiar a 80 estudiantes, de los cuales algunos inician y otros continúan su formación técnica en el primer semestre académico del año 2025. Aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en matrícula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas. Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	No TOTAL DE BECAS	VALOR MATRÍCULA	VALOR BASE DE MATRÍCULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO	APORTE TOTAL DEL DISTRITO	APORTE TOTAL DEL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas para Formación Técnica UNIORIENTE Semestre B2024	80	\$ 1.405.690	\$ 1.106.252	\$ 774.376,40	\$331.875,60	\$61.950.112,00	\$26.550.048,00	\$88.500.160,00

De acuerdo a lo establecido a la CLÁUSULA OCTAVA – VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, es de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$88.500.160,00). Discriminados así: a) EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA aportará la suma de: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$61.950.112,00) b) LA INSTITUCIÓN aportará la suma

de: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00).

En consonancia con la información académica compartida en el presente informe, el número de beneficiarios efectivos de las becas es de ochenta (80) estudiantes inscritos y matriculados, igualmente se da cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual:

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	80	\$774.376,40	\$ 61.950.112,00
BENEFICIARIOS ATENDIDOS MATRICULADOS	80	\$774.376,40	\$ 61.950.112,00

10

#### 8. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

El Distrito entregó los recursos de la siguiente manera: un primer desembolso de manera simultánea de los recursos del Distrito y el asociado en una cuenta bancaria a nombre del convenio por el valor del 50% del valor de los aportes correspondientes a cada una de las partes.

El Distrito efectuó un primer desembolso equivalente al 50% del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación N° 0624-25:

##### PRIMER DESEMBOLSO

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE DEL DISTRITO
VALOR DEL CONVENIO	80	\$ 61.950.112,00
Primer desembolso 50%	80	\$30.975.056,00

Un segundo desembolso equivalente al 40% del valor de su parte dentro del convenio de asociación así:

##### SEGUNDO DESEMBOLSO

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE DEL DISTRITO
VALOR DEL CONVENIO	80	\$61.950.112,00
Segundo desembolso 40%	80	\$ 24.780.044,80

Un tercer y último desembolso simultáneo del 10% equivalente a la suma de seis millones ciento noventa y cinco mil once pesos con veinte centavos (\$6.195.011,20) previa suscripción de acta de liquidación y verificación de informe técnico, financiero y contable.

##### TERCER DESEMBOLSO

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE DEL DISTRITO
VALOR DEL CONVENIO	80	\$61.950.112,00
Tercer desembolso 10%	80	\$6.195.011,20

#### 9. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS

SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$774.376,40) y que existieron OCHENTA (80) beneficiarios del convenio de Asociación No. 0624-25, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por el Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$61.950.112,00).

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	80	\$774.376,40	\$61.950.112,00
BENEFICIARIOS ATENDIDOS MATRICULADOS	80	\$774.376,40	\$61.950.112,00

11

#### 10. IMPACTO DEL CONVENIO

Importante resaltar del convenio de Becas Transfórmate para la Educación Superior de la Alcaldía Distrital y su continuidad, por el ofrecimiento de oportunidades a la comunidad barranqueña para que se vinculen al mundo laboral, por su formación como ciudadanos y su aporte a la construcción de la convivencia y la paz.

Igualmente, al poseer las certificaciones ISO 9001:2015, NTC 5555:2011, NTC 5581:2011 y el Sello de No Discriminación además de garantizar la calidad de nuestro servicio educativo, permite que nuestros estudiantes tengan acceso a la modalidad de Contratos de Aprendizaje en su etapa práctica.

Sumado a las prácticas a través de contrato de aprendizaje, la institución también tiene la modalidad de Práctica académica, la cual no genera ninguna vinculación contractual con la empresa. Las prácticas permiten contrastar en el estudiante la formación académica adquirida a lo largo de la formación técnica con el ejercicio aplicado en un contexto real que fortalece su autonomía y motivación acorde a sus intereses y proyección profesional.

En los estudiantes prevalece un alto compromiso, responsabilidad, disposición de aprendizaje, acatamiento de las políticas de la empresa, cumplimiento de las obligaciones pertinentes a las actividades desarrolladas, mejora continua, alta motivación y deseo de superación.


Este primer acercamiento de los jóvenes con la experiencia laboral permite adquirir y fortalecer hábitos y destrezas de organización y planeación para potenciar su formación profesional y personal.

Así pues, las becas educativas son de excelente aceptación para la comunidad en el Distrito de Barrancabermeja, ya que permiten aumentar las oportunidades de acceso a la educación de los jóvenes de más bajos recursos y en condiciones de vulnerabilidad.

Para la institución es grato participar de procesos de formación, aportando a la transformación del Distrito y la Región a través de la educación inclusiva e intercultural.

El reconocimiento y funcionalidad de nuestros programas académicos está fundamentado en la pertinencia o impacto en la región acorde a los Programas de Desarrollo Distrital y proyección regional y nacional.

12



**Angélica Vidal Hernández**  
Directora General  
C.C. 28.061.062



**María del Pilar García Bonilla**  
Coordinadora Académica  
C.C. 37.840.966

ANEXO 1  
CERTIFICADO DE  
CUMPLIMIENTO DE  
ASISTENCIA  
**Barrancabermeja – A2025**

**LA SUSCRITA COORDINADORA ACADÉMICA DE UNIORIENTE**  
**NIT. 804.004.129-6**

**CERTIFICA**

Que los estudiantes que se relacionan a continuación, favorecidos por el programa de "Becas Transfórmate para la Educación Superior del Distrito de Barrancabermeja", realizaron el proceso de matrícula para el semestre A de la vigencia del año 2025 y cumplieron con el porcentaje mínimo de asistencia estipulada en el convenio de asociación No. 0624-25, finalizando sus actividades de semestre acorde al Calendario Académico.

14

No.	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	1097187540	ALAN	YESID	ROBLES	PEDROZO
2	1096802294	ALEXANDRA		OQUENDO	
3	1005234943	ALEXIS	STIVEN	ORTEGA	PEREZ
4	1005184869	ANGELYN	NICOLLE	PEDROZO	NUÑEZ
5	1096802082	ARNOLD	STIVEN	ZAMBRANO	VEGA
6	1096196398	BRAYAN	DANIEL	DIAZ	LONDOÑO
7	1005221006	BRAYAN	ESTIVEN	SALAZAR	RODRIGUEZ
8	1095245162	CAROLAIN	ANDREA	GIRON	PALACIO
9	1096192434	CAROLINA		ROJAS	ROMERO
10	1096195769	CAROLINA		RUEDA	MORALES
11	1096254347	CRISTIAM	ANDRES	SANABRIA	MONCADA
12	1005190726	DANIELA	DEL CARMEN	CASTELLAR	PIÑA
13	1193240295	DANNA	LIZETH	PEÑATE	PEÑA
14	1007276832	DAYANIS	MARIA	BELTRAN	SARMIENTO
15	1096184821	DELAN	ANDRES	PALENQUE	PEREZ
16	1005187648	DIANA	CAROLINA	LUNA	SAUCEDO
17	1096800774	DIOMEDES	DANIEL	SANCHEZ	CANTILLO
18	1005184090	DUVAN	ALDRUAL	GARCIA	ESCOBAR
19	1096185350	EDGAR	MANUEL	NIETO	TRILLOS
20	1096206652	ENORIS		SARMIENTO	AFANADOR
21	1096803457	ESTEBAN	YESID	FUENTES	RODRIGUEZ
22	1096801736	FAIDER	MATEO	RODRIGUEZ	MORA
23	77195390	FRAHENGLIS	JOSE	BOHORQUEZ	RAMIREZ
24	1193206592	GABRIEL	ALFREDO	MURIEL	CARMONA
25	1096194402	HAROL		PEZZOTTY	CASTELLANO

26	1096200474	INGRID	JOHANNA	NIEBLES	FLOREZ
27	1096189731	JEISON	STIVEN	MELGAREJO	SUAREZ
28	1096200388	JENNY	PATRICIA	ULLOA	TIQUE
29	1005187173	JESUS	SANTIAGO	CANTILLO	PEREZ
30	1005189245	JESUS	DAVID	CASTILLO	OSORIO
31	77105844	JESUS	GREGORIO	JIMENEZ	CONTRERAS
32	1005189665	JHON	MILLER	OCHOA	CARREÑO
33	1096188693	JORMAN		RODRIGUEZ	URIBE
34	1100890155	JOSE	MANUEL	REY	GONZALEZ
35	1067596043	JOSE	MIGUEL	TOVAR	MARTINEZ
36	1097183665	JOSUE		MARTINEZ	INFANTE
37	1002363613	JUAN	CAMILO	CALDERON	PINEDA
38	1095300224	JUAN	DIEGO	BAYONA	FLOREZ
39	1051634580	JUAN	CARLOS	TORRES	BORRE
40	1096189089	JUAN	CARLOS	URIBE	TIRADO
41	1096189794	JUAN	MANJUEL	MENDOZA	CAEZ
42	1096240289	KAREN	DAYANA	GARCIA	ESCOBAR
43	1005180309	KAREN	JUDITZA	BOHORQUEZ	GUERRERO
44	1096241224	KAREN	LORENA	MARULANDA	DIAZ
45	1096802109	KEINER	DANIEL	VELASQUEZ	HURTADO
46	1096217745	KELLY	MARCELA	BOHORQUEZ	GUERRA
47	1096189008	LADY	YULIANA	GARRIDO	CONTRERAS
48	1096187381	LILIVETH		CARREÑO	BARRETO
49	1096210452	LIZETH		GALVAN	RUIZ
50	1193131191	LUISA	MARIA	SUCERQUIA	CORREDOR
51	1097185283	MANUEL	ARBAY	BADILLO	MOSQUERA
52	1019034446	MARIA	INES	BERMUDEZ	PATIÑO
53	1039698288	MARIANA	DEL CARMEN	TEJADA	VALDES
54	1073253338	MARISOL		BOHORQUEZ	POLO
55	1005221822	MICHEL	DAYANA	RAMIREZ	HERNANDEZ
56	1090426462	MILAGROS	DE JESUS	FELIPE	GONZALEZ
57	1096204748	MONICA		RODRIGUEZ	OLMOS
58	37580469	MONICA	PATRICIA	TORRES	PINEDA
59	1005307609	NANCY	CAROLINA	HERNANDEZ	MEJIA

60	1097187625	NICOLLE	DAYANNE	AMADOR	AMADO
61	28061259	NINA	AMPARO	LLAIN	BERMUDEZ
62	1096205108	RUBEN	DARIO	BADILLO	CASTRO
63	1096248273	SAMIR		TORRES	ARRIETA
64	1096802425	SANTIAGO		SANTIAGO	MANRIQUE
65	1007889944	SEBASTIAN		ROBLES	VEGA
66	1097186309	SEBASTIAN	FELIPE	DIAZ	TORRES
67	1096182202	SHARID	ALEJANDRA	PEDROZO	NUÑEZ
68	1096193976	SHEYLA	LILIANA	FLOREZ	MARTINEZ
69	1096207232	SILVIA	PATRICIA	MARTINEZ	JARABA
70	28381730	SOLANGE		ZAMBRANO	VELANDIA
71	1005188182	STEFANNY		CAÑAS	VILLAZON
72	1005240418	VICTOR	HUGO	TAPIAS	CAMELO
73	1096192960	VICTOR	MANUEL	SANDOVAL	QUIÑONEZ
74	1097184450	WENDY	JOHANNA	JARAMILLO	LAMUS
75	1005177730	WILMER	SANTIAGO	ARDILA	MOSQUERA
76	1005272791	YAN	CARLOS	CARREÑO	PIMIENTO
77	1005241494	YAZBLEIDY		SUAREZ	HERRERA
78	1096251031	YESENIA		GONZALEZ	ORREGO
79	1096181798	YULIETH		BAEZA	ARAGON
80	1096237038	ZURY	TATIANA	SIMANCA	REINEL

Constancia que se emite en la ciudad de Barrancabermeja, a los siete días (07) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,



**MARÍA DEL PILAR GARCÍA BONILLA**  
Coordinadora Académica

## **ANEXO 2**

# **LISTADO DE ESTUDIANTES CON RELACIÓN DE APORTES ALCALDÍA BARRANCABERMEJA Y UNIORIENTE**

## **Barrancabermeja – A2025**



**ALCALDIA DISTRITAL DE  
BARRANCABERMEJA**

**RELACIÓN DE APORTES**

**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y UNIORIENTE**

No.	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE A2025	APORTE DISTRITO	APORTE ASOCIADO
1	1087187540	ALAN	YESID	ROBLES	PEDROZO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
2	1096802294	ALEXANDRA		OOUENDO		TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
3	1005234943	ALEXIS	STIVEN	ORTEGA	PÉREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
4	1005184869	ANGELYN	NICOLLE	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
5	1086802082	ARNOLD	STIVEN	ZAMBRANO	VEGA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
6	1086196388	BRAYAN	DANIEL	DIAZ	LONDOÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	774.376.40	331.875.60
7	1005221006	BRAYAN	ESTIVEN	SALAZAR	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	774.376.40	331.875.60
8	1096245162	CAROLAIN	ANDREA	GIRON	PALACIO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
9	1086192434	CAROLINA	CAROLINA	ROJAS	ROMERO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	774.376.40	331.875.60
10	1086195769	CAROLINA	CAROLINA	RUEDA	MORALES	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
11	1086254347	CRISTIAN	ANDRES	SANABRIA	MONCADA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
12	1005180726	DANIELA	DEL CARMEN	CASTELLAR	PIÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
13	1183240265	DANINA	LIZETH	PERATE	PEÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60

14	1007276632	DAYANIS	MARIA	BELTRAN	SARMIENTO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
15	1086184821	DELAN	ANDRES	PALENQUE	PEREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
16	1005187648	DIANA	CAROLINA	LUNA	SAUCEDO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	774.376.40	331.875.60
17	1086800774	DIOMEDES	DANIEL	SANCHEZ	CANTILLO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2	774.376.40	331.875.60
18	1005184080	DUVAN	ALDRUAL	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1	774.376.40	331.875.60
19	1086185350	EDGAR	MANUEL	NIETO	TRILLOS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	774.376.40	331.875.60
20	1086205652	ENORIS		SARMIENTO	AFANADOR	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	774.376.40	331.875.60
21	1086803457	ESTEBAN	YESID	FUENTES	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	1	774.376.40	331.875.60
22	1086801736	FAIDER	MATEO	RODRIGUEZ	MORA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
23	77186380	FRANGLIS	JOSE	BOHORQUEZ	RAMIREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	774.376.40	331.875.60
24	1183206592	GABRIEL	ALFREDO	MURIEL	CARMONA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	774.376.40	331.875.60
25	1086194402	HAROL		PEZZOTTY	CASTELLANO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
26	1086200474	INGRID	JOHANNA	NIEBLES	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
27	1086189731	JEISON	STIVEN	MELGAREJO	SUAREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
28	1086200388	JENNY	PATRICIA	ULLOA	TIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
29	1005187173	JESUS	SANTIAGO	CANTILLO	PEREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	774.376.40	331.875.60
30	10051869245	JESUS	DAVID	CASTILLO	OSORIO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
31	77105844	JESUS	GREGORIO	JIMENEZ	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2	774.376.40	331.875.60

32	1005189865	JHON	MILLER	OCHOA	CARREÑO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	774.376.40	331.875.60
33	1096199663	JORMAN	RODRIGUEZ	URIBE	URIBE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	774.376.40	331.875.60
34	1100890155	JOSE	MANUEL	REY	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
35	1087596043	JOSE	MIGUEL	TOVAR	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	774.376.40	331.875.60
36	1097183665	JOSUE	MARTINEZ	MARTINEZ	INFANTE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
37	1002363613	JUAN	CAMILO	CALDERON	PINEDA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	774.376.40	331.875.60
38	1095300224	JUAN	DIEGO	BAYONA	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
39	1051634580	JUAN	CARLOS	TORRES	BORRE	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
40	1096199089	JUAN	CARLOS	URIBE	TIRADO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
41	1096199794	JUAN	MANUEL	MENDOZA	CAEZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	1	774.376.40	331.875.60
42	1096240288	KAREN	DAYANA	GARCIA	ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
43	1005190309	KAREN	JUDITZA	BOHORQUEZ	GUERRERO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
44	1098241224	KAREN	LORENA	MARULANDA	DIAZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
45	1096802109	KEINER	DANIEL	VELASQUEZ	HURTADO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	774.376.40	331.875.60
46	1098217745	KELLY	MARCELA	BOHORQUEZ	GIJERRA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
47	1096195008	LADY	YULIANA	GARRIDO	CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
49	1096187381	LILIMETH	CARREÑO	CARREÑO	BARRETO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
48	1096210452	LIZEITH	GALVAN	GALVAN	RUIZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60

50	1193131191	LUISA	MARIA	SUGERQUIA	CORREDOR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
51	10877185283	MANUEL	ARBEBY	BADILLO	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1	774.376.40	331.875.60
52	1019034446	MARIA	INES	BERMUDEZ	PATINO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
53	1039698286	MARIANA	DEL CARMEN	TEJADA	VALDES	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	774.376.40	331.875.60
54	1073253338	MARISOL		BOHORQUEZ	POLO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
55	1005221822	MICHEL	DAYANA	RAMIREZ	HERNANDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
56	1080426462	MILAGROS	DE JESUS	FELIPE	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
57	1096204748	MONICA		RODRIGUEZ	OLMOS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	774.376.40	331.875.60
58	37580489	MONICA	PATRICIA	TORRES	PINEDA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
59	1005307808	NANCY	CAROLINA	HERNANDEZ	MEJIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
60	1087187825	NICOLLE	DAYANNE	AMADOR	AMADO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	1	774.376.40	331.875.60
61	28061258	NINA	AMPARO	LLAIN	BERMUDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
62	1086205108	RUBEN	DARIO	BADILLO	CASTRO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
63	1086248273	SAMIR		TORRES	ARRIETA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
64	1086802425	SANTIAGO		SANTIAGO	MAMRIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	774.376.40	331.875.60
65	1007869944	SEBASTIAN		ROBLES	VEGA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
66	1097186309	SEBASTIAN	FELIPE	DAZ	TORRES	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2	774.376.40	331.875.60
67	1096192202	SHARID	ALEJANDRA	PEDROZO	NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60

68	1096193976	SHEYLA	LILIANA	FLOREZ	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
69	1096207232	SILVIA	PATRICIA	MARTINEZ	JARABA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60
70	26381730	SOLANGE		ZAMBRANO	VELANDIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
71	1005168192	STEFANNY		CAÑAS	VILLAZON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	774.376.40	331.875.60
72	1005240418	VICTOR	HUGO	TAPIAS	CAMELO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	774.376.40	331.875.60
73	1096192960	VICTOR	MANUEL	SANDOVAL	CUJONEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2	774.376.40	331.875.60
74	1097184460	WENDY	JOHANNA	JARAMILLO	LAMIUS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	774.376.40	331.875.60
75	1006177730	WILMER	SANTIAGO	ARDILA	MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2	774.376.40	331.875.60
76	1096272791	YAN	CARLOS	CARREÑO	PIMIENTO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3	774.376.40	331.875.60
77	1096241484	YAZBLEIDY		SUAREZ	HERRERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
78	1096251031	YESENIA		GONZALEZ	ORREGO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
79	1096191798	YULIETH		BAEZA	ARAGON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3	774.376.40	331.875.60
80	1096237038	ZURY	TATIANA	SIMANCA	REINEL	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2	774.376.40	331.875.60



**Maria del Pilar García Bonilla**  
 Coordinadora Académica  
 C.C. 37.840.966

*[Signature]*  
**Angélica Yaneth Vidal Hernández**  
 Directora General  
 C.C.28.061.062

*[Signature]*  
**Isabel Mancera Camelo**  
 Revisora Fiscal - T.P 106474 - T  
 C.C. 37.935.696 de Barrancaberme